

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En Benalmádena, siendo las doce horas y treinta minutos, del día seis de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D^a. Irene Díaz Ortega., asistidos de la Secretaria D^a. S. B. T. J., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Modificación Plan de Asfaltado : Aprobación de requerimiento subsanación proyecto de intervención y mejora de viales urbanos de PLAN DE ASFALTADO 2016.

La Junta por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Requerir a D. Emiliano Rodríguez García, con NIF 05.281.386-B en representación de INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.L.U., con CIF B-83.664.482., como adjudicataria del contrato redacción del Proyecto de Obras "Intervención y mejora de viales urbanos correspondiente al Plan de Asfaltado 2016" proceda a modificar el proyecto en el siguiente sentido: suprimir unidades de obra correspondientes a C/ Finoso y 714 m de la C/ Araucaria. Todo ello al objeto de que el Presupuesto de Ejecución material no supere los 852.299,08 €. Así mismo para el cumplimiento de dicho requerimiento se le otorga un plazo de tres días hábiles.

SEGUNDO.- Notificar el contenido de esta Resolución al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.